

**Acta N°231:** en la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de julio de 2020, y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19, con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional y Verónica Llugdar por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°230

Aprobada sin correcciones.

### **Previos**

- La Señora Alcaldes informa que el 02 de agosto del corriente año, se asistirá a la Junta Departamental de Montevideo para realizar la rendición de cuentas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** que toda solicitud de revocación de multa, previamente a ser tratado por este cuerpo, deberá ser informado por la Abogada Asesora de este Municipio.

### **Temas**

- Informe solicitado al Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou, referente a poda en el territorio.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** vito el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo, se le solicita informe que calles fueron podadas con la primera parte de la Licitación.

- Oficina de Locaciones informa sobre filmación realizada el 13 del corriente mes en Rbla. Baltasar Brum.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- Propuesta de Alejandro Rodríguez y Nicolás Batista, referente a aplicación para locales del Barrio de los Judíos, invitando al Municipio y Centro Comunal Zonal N°3, a tener un espacio gratuito para información.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** informar a los desarrolladores del proyecto digital "BDJ" que el espacio gratuito ofrecido al Municipio C sea utilizado para mostrar únicamente un mapa de la zona con la georreferenciación del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 y el Centro Cultural Terminal Goes (con dirección, teléfonos y horarios de ambas dependencias).

- Bases para el llamado para el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria Mario Benedetti.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** vistas las bases del llamado, se avala con previa modificación de los siguientes ítems. -

Limitantes y restricciones

A) - c) Quienes hayan incumplido convenios firmados con el MEC, INJU (Mides) y en el futuro con el Municipio C.

**Se deberá agregar Intendencia de Montevideo.**

- e) Personas que integren o hayan integrado los Concejos Vecinales del Municipio C en los 2 últimos períodos

**La concejala Miriam Rodríguez señala que en las reuniones para el armado de las bases se estipuló que no iría.**

Luego de realizadas las correspondientes correcciones, pase al Sector Acuerdo, para el dictado de Resolución correspondiente indicando que se autoriza los \$300.000 para el Fondo Municipal de Cultura Comunitaria.

Se deja asentado que por unanimidad el concejal Carlos Bereau será el representante del Concejo Municipal para formar parte del jurado.

- FIC

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto que pasó el plazo estipulado en su momento, se convoca a representantes del Festival Internacional de Circo a participar de la sesión de fecha 05 de agosto del corriente año a las 17:30 horas. Se les solicita confirmar asistencia y se le comunicará a la brevedad posible si será de forma presencial o virtual.

#### **Compras menores a \$ 30.000**

- **380156** – Mantenimiento de instalaciones sanitarias del CCTG anual - \$26.454 – CCZ N°3
- **380673** – Reparación de 2 cámaras e instalación de otra en el cantón de Rocha - \$15.273 – CCZ N°3
- **380674** – Servicio de mantenimiento mensual y respuesta de CCTV del CCZ y cantón - \$16.409 – CCZ N°3
- **380929** – Reparación y cambio de fuente de DVR - \$4.850 – CCZ N°3
- **380912** – Servicio de barométrica para el Municipio - \$15.738 – MC
- **380942** – Herramientas para mantenimiento de áreas verdes - \$11231 - MC

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

#### **Compras mayores a \$ 30.000**

- **377493** – Colocación de panes de césped espacio de Bvar. Artigas y Gral. Flores - \$76,997 – CCZ N°3

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

#### **Expedientes:**

- **2016-3240-98-000664** - CONTROL DE HABILITACIÓN GUAVIYU 3027. FERNANDO DIAZ

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** en virtud de lo solicitado por el interesado y agregándose a la presente actuación las notificaciones realizadas por las Resoluciones N°251/14/0113 de fecha 13 de agosto de 2014, N°184/15/0113 de fecha 20 de mayo de 2015 y la N°445/15/0113 de fecha 11 de noviembre de 2015, remítase a la Abogada Asesora de este Municipio (8552), para su informe.

- **2017-5413-98-000055** - ALLANAMIENTO LUIS ALBERTO DE HERRERA 4549

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo informado por la Abogada Asesora Dra. Karina Zabaleta. Vuelva a dicha Asesora (8552) para seguimiento y control del expediente correspondiente al juicio ejecutivo por tributos impagos, expresando nuevamente la necesidad de contar con dicho predio para un polo logístico, según se resolviera en Actuación N°37.

- **2017-3240-98-000265** - CONTROL DE HABILITACIÓN. BVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 4157. LINIERS S.A

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** visto lo solicitado por el interesado como los informes realizados por la Abogada Asesora de este Municipio (Actuación N°39 y Actuación N°61) y como lo detallado por Contralor de la Edificación (Actuación N°52), no se hace a lugar la revocación de la multa. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) para que realice la notificación correspondiente.

- **2019-3240-98-000699** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO. LUIS A. DE HERRERA 2851.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), solicitando se vuelva a realizar la notificación con firma de la persona que la reciba. Por otro lado, se estima pertinente que se le notifique al denunciante, que se está tratando de ubicar a la propietaria del inmueble para que realice la reparación correspondiente.

- **2020-1009-98-000180** - COPIA DE RESOLUCION 13738 DE 2/7/20, DE JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, POR LA CUAL SE COMUNICA LA RENUNCIA DE LA EDIL SUPLENTE MARCELA EGUILUZ, ELEVESE AL MUNICIPIO C.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. Vuelva a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009).

- **2018-3240-98-000176** - DENUNCIA A TALLER MECÁNICO FUNCIONANDO SIN LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES. DR. GUSTAVO GALLINAL 2281 BIS.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 15 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), para que notifique a los responsables del local en cuestión, comunicando que se realizará la clausura preventiva por no contar con las Habitaciones correspondientes, según lo informado por dicho Servicio

#### **Resoluciones aprobadas**

**Res. N°103/20/0113** - Ajustar las metas de las dependencias de los Servicios CCZ N.º 3, CCZ N.º 16 y Municipio C, para el período 01/05/2020 - 31/08/2020. Expediente: 2019-5148-98-000035.-

**Res. N°104/20/0113**- Adjudicar a la firma BALTAR MARTINEZ GABRIEL, la Licitación Abreviada N.º 365187/1- Ampliación N.º 2- OBRA N.º 7029, para continuar con la intervención de " Conservación, mantenimiento y reforma del local del Servicio CCZ N.º 3. Expediente: 2019-3240-98-000480.-

Siendo las 18:15 horas, se da por concluida la sesión.